



San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

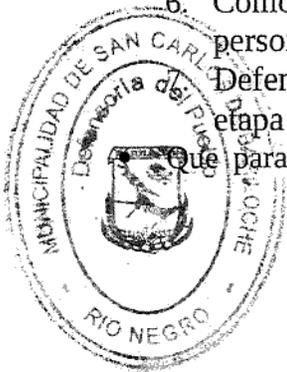
**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000059/2024

VISTO: la invitación recibida para participar de las reuniones presenciales solicitadas y organizadas por ADPRA y AAABA por los aumentos aprobados en las tarifas de gas y luz los días Martes 11/06/2024, Miércoles 12/06/2024 y Jueves 13/06/2024 en la Ciudad de Buenos Aires, y ;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensora del Pueblo Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748) siendo miembro de ADPRA, participará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la jornada del visto.
 - Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión para el cumplimiento del mandato otorgado para defender, proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía barilochense.
 - Que el día martes 11/06/2024 se realizó a las 16:00 horas reunión con el **Secretario de Energía Rodrigues Chirillo** en Hipólito Yrigoyen 250 6 piso oficina 607 CABA y 18:30 horas se realizó reunión con la Presidenta de la Comisión de Asuntos Provisionales de la **Cámara de Diputados Gabriela Brouwer De König (UCR)** Anexo Congreso Av. Rivadavia 1841, CABA
 - Que el día Miércoles 12/06/2024 se llevó a cabo la reunión 10:00 horas de la **Comisión de Defensa del consumidor del Usuario y de la Competencia de la Cámara de Diputados, bajo la Presidencia de la Diputada Nacional Carolina Yutrovic**, Anexo Congreso Av Rivadavia 1840, CABA y a las 12:00 horas tuvo lugar la reunión con el **Subsecretario de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial Fernando Blanco Muño**,
 - Que el día Jueves 13/06/2024 se realizó un encuentro virtual con integrantes de la Comisión de Defensorías del Pueblo de la Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires (AAABA) en la sede de la calle Uruguay 485, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Que los ejes temáticos que se abordaron en cada reunión son :
 1. La prioridad de que les llegue a los consumidores información clara y transparente
 2. La importancia del nombramiento del Defensor del Pueblo Nacional para los casos en los cuales sea necesario litigar en defensa de los derechos
 3. El estado de situación, desprotección y desplazamiento de los ciudadanos sobre los servicios públicos en las comunidades con mayor vulnerabilidad
 4. La demanda de políticas públicas federales que contemplen las diferencias territoriales y sus consecuencias.
 5. Exponer las preocupaciones de las distintas regiones del país que representan, relacionadas con los aumentos de las tarifas y servicios
 6. Cómo impactarán en las economías domésticas. Poniendo especial énfasis en las personas con vulnerabilidad social.
- Defender a quienes no tengan acceso a las prestaciones básicas y se encuentren en la etapa jubilatoria.
- Que para tal fin se procedió a la adquisición de pasajes, en la empresa Flybondi (CUIT 30-





San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

71530099-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 10 de Junio de 2024, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 13 de Junio 2024

- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por **\$309.637,91 (Pesos Trescientos Nueve Mil Seiscientos Treinta y Siete con Noventa y Un Centavos)** para cancelar pasajes en la Empresa Flybondi (CUIT 30-71530099-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 10 de Junio de 2024, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 13 de Junio 2024 para participar de las reuniones presenciales solicitadas y organizadas por ADPRA y AAABA por los aumentos aprobados en las tarifas de gas y luz los días Martes 11/06/2024, Miércoles 12/06/2024 y 13/06/2024 en la Ciudad de Buenos Aires
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.15.27.26.0040.087.2.3.20 Pasajes Viáticos y Movilidad Construyendo Ciudadanía –Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 24 de Junio de 2024



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOLOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21